

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Manuel Barea Parras.

Expte.: CA-87/05-ET.

Infracción: Leve al artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 30.5.06.

Sanción: Multa de setenta y cinco euros (75 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 30.6.06), la Delegada Provincial de Medio Ambiente, Isabel Gómez García.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación para la autorización de sondeo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento de documentación para la solicitud de autorización de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Comunidad de Propietarios Oasis del Mar, Fase 1.

Ultimo domicilio conocido: Oasis del Mar, 52, Mojácar (Almería).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación solicitud de autorización de sondeo.

Documentación requerida:

- Deberá aportar tasas.
- El Director de la obra indicará la distancia exacta al mar y si cumple o no con las distancias reglamentarias de la Ley de Costas.
- Deberá aportar la escritura de la finca a nombre del solicitante, debido a que la aportada por el titular es Mojácar Development, S.L., y además existen dos fases con lo que se deberá aclarar de una manera inequívoca la titularidad de la finca donde se pretende realizar el sondeo.
- Deberá señalar dónde don Michael John Pavelin tiene poderes suficientes para representar a la sociedad solicitante.
- Deberá aportar certificado catastral de la finca.

En base a lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta comunicación, para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por desistida su solicitud de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de denegación de fraccionamiento/aplazamiento de pago.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0964/1998.

Entidad: Encarnación Portillo Serrano.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de denegación de fraccionamiento/aplazamiento de pago.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 18 de agosto de 2006.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0783/1998.

Entidad: Mármoles Balper, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/0795/1998/HU.

Entidad: Luis Palma Huguet.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/0336/1998.

Entidad: Comunidad de Propietarios Club del Mar II.

Localidad: Matalascañas-Almonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de agosto de 2006.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1041/1998.

Entidad: Eléctrica de Isla Cristina.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de agosto de 2006.- El Director, (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1126/1998.

Entidad: Julia Da Luz Pinto.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de agosto de 2006.- El Director (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a don Ramón Reyes Olea, con establecimiento comercial denominado «Saten», de la propuesta de resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0030/06.

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0030/2006, seguido contra don Ramón Reyes Olea, titular del establecimiento comercial denominado «Saten», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 2, 18012, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 3 de agosto de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Ana Avelina Polo Lorenzo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, que se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 3 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 3 agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bie-